

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

5140/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, C	Oficina de Información y	/ Respuesta, en la ciu	ıdad de San Salvador, a
las nueve horas del día nueve de mayo de	el dos mil dieciocho.		

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº5140 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante , con número de Documento Único de Identidad y quien ha solicitado lo siguiente: "Solicito copia certificada de mi expediente clínico a nombre de con Dui: con número de afiliación , ubicado en Hospital General." Hace las siguientes valoraciones:
Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.
Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del Hospital General del ISSS remitió a esta dependencia la certificación del expediente clínico a nombre,
con número de afiliación la cual consta de 5 folios útiles. En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es cero dólares con treinta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$0.36), lo que corresponde a 9 fotocopias (frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico proporcionado por el usuario.

Licda Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información ISSS OFICIAL CONTINUES OF THE PROPERTY OF THE PROPE